



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

4925

Decreto del presidente del Consejo Insular de Menorca núm. 40/2026, de 14 de mayo, relativo al cambio de miembros de la comisión técnica asesora de Urbanismo y Ordenación del Territorio (exp. 0342-2023-000001)

El artículo 2 del Reglamento de funcionamiento de las comisiones técnicas asesoras en materia de urbanismo y ordenación del territorio y patrimonio histórico del Consejo Insular de Menorca prevé la composición y nombramiento de sus miembros, y contempla que corresponde al Pleno determinar la determinación de su número, mientras que el nombramiento y la designación de los diferentes miembros concretos, titulares y suplentes, corresponde a la presidencia del Consejo Insular.

En aplicación de la mencionada norma, el Pleno del Consejo Insular de Menorca adopta, en sesión de carácter extraordinario de 25 de septiembre de 2023, el acuerdo que la Comisión Técnica Asesora en materia de Urbanismo y Ordenación del Territorio estará integrada por uno/a presidente/a, uno/a vicepresidente/a y diecisiete vocales.

Mediante el Decreto de Presidencia n.º 2024/13, de 26 de enero de 2024, se nombraron los titulares y suplentes de la mencionada comisión. Composición inicial que ha sido objeto de diferentes modificaciones mediante los decretos de Presidencia n.º 2024/25, de 22 de febrero, n.º 2024/106, de 23 de agosto, n.º 2025/14, de 28 de enero, n.º 2025/29, de 28 de febrero, y n.º 2025/78, de 20 de mayo.

En fecha 27 de agosto de 2025 (RE 027794), el Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e ingenieros de Edificación de Menorca ha comunicado la modificación de sus representantes, en el sentido que la Sra. Mercè Vidal Crespo, hasta ahora suplente, pasa a ostentar la condición de titular, mientras que el Sr. Miguel Ángel Sicilia Carbonero, hasta ahora titular, pasa a tener la condición de suplente. En fecha 1 de septiembre de 2025 (RE 028211) el Colegio Oficial de Arquitectos de las Islas Baleares ha comunicado el cambio de su representante titular, proponiendo al Sr. Llorenç Seguí Triay.

En fecha 16 de septiembre de 2025 (RE 29565) el Grupo Balear de Ornitología y defensa de la naturaleza ha comunicado el cambio de su representante suplente, proponiendo al Sr. Oriol Radalga Peig.

En ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 21 de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares y del artículo 2 del Reglamento de funcionamiento de las comisiones técnicas asesoras en materia de urbanismo y ordenación del territorio y patrimonio histórico del Consejo Insular de Menorca,

RESUELVO

Primero. Modificar la designación de las personas representantes del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e ingenieros de Edificación de Menorca a la Comisión Técnica Asesora de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de forma que la Sra. Mercè Vidal Crespo pase a ostentar la condición de titular y el Sr. Miguel Ángel Sicilia Carbonero la de suplente.

Segundo. Cesar al Sr. Enric Taltavull Femenias como miembro titular de la Comisión Técnica Asesora de Urbanismo y Ordenación del Territorio, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de las Islas Baleares, y nombrar en su sustitución al Sr. Llorenç Seguí Triay como titular.

Tercero. Cesar al Sr. Víctor Carretero Sans como miembro suplente de la Comisión Técnica Asesora de Urbanismo y Ordenación del Territorio, en representación del Grupo Balear de Ornitología y Defensa de la Naturaleza, y nombrar en su sustitución al Sr. Oriol Radalga Peig como suplente.

Cuarto. Notificar esta resolución a las personas interesadas y publicar el contenido en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), sin perjuicio que esta resolución produzca efectos desde la fecha de su firma.

Quinto. Dar cuenta en el Pleno en la primera sesión que tenga lugar.

Maó, 14 de mayo de 2026

Por delegación del presidente

La secretaria

Rosa Salord Olèo

(DP 129/2023, de 27 de julio) (BOIB núm. 106, de 29 de julio de 2023)